



PROCESO: **RESTITUCION DE INMUEBLE**
RADICADO: **68001-40-03-006-2019-00205-00**
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada ABIGAIL TORRA VILLAMIZAR, EDINSSON CHACON CANCINO y GONZALO CHACON; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 908.526
Notificación Personal (2)	\$ 14.000
Notificación Por Aviso (1)	\$ 7.000
Póliza Judicial (1)	\$ 72.533
Registro de Medida	\$ 20.700
Certificado de Tradición	\$ 16.800
TOTAL: UN MILLON TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.	\$ 1.039.559

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 12 de abril de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.

JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 56 del 13 de abril de 2021